bien los dhos despachos = y se despache Correo
de el Regno y por que cuesta el mayor gasto de
portes los pague por sedulas de los dhos señores
o de qualquiera de sus mercedes —

El S. don diego pallares de padilla Eceptandose
del dho acuerdo dixo que la quenta al enbiar los dhos
despachos para el efecto acordado con el dho acuerdo
se haga con puntualidad mañana dia de [illegible]
de Sibilla con que se escusan los gastos de correo [illegible]
despues la dha [illegible] diligencia y [illegible]
que no [illegible] que asiente el dho negocio se remita a
al [illegible] debito natural [illegible] y los gastos que en
contrario desto se hizieren corran por quenta de quien
lo [illegible] de [illegible] y de como asi lo dize y requiere en
debida forma lo pide por testimonio.

Entro el S. Cap. Joachin Segado Carreño Regidor —

El S. alcalde mayor mando se cumpla lo acordado por la
ciud.

El S. don diego pallares de padilla Regidor dixo que se llame
como deue la apelacion del dho auto y requiere a su merced
el S. alcalde mayor no ynoue en esta causa durante
la apelacion y de como asi lo dize lo pide por testimonio.

En este ayuntamiento el S. bicente ymperial Regidor
hizo Relacion como se a [illegible] de [illegible]
[illegible] de buscar como no se la a pagado los [illegible] y que
se le deuen por esta ciudad [illegible] de cambios [illegible]
[illegible] que de quenta a esta ciudad = y aviendose
bisto acordo que el S. Juan [illegible] Regidor y [illegible] de
[illegible] diligencia de juntar el dho dinero
que [illegible] y [illegible] con
toda brevedad —

El S. don diego pallares dixo contradize el dho [illegible]
de [illegible] en otros ayuntamientos. —